



RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE HACÍAN PÚBLICOS LOS HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y SE ESTABLECÍA EL CALENDARIO DE APERTURA DE EDIFICIOS EN SÁBADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Advertidos errores en la Resolución de 15 de septiembre de 2023, por la que se hacen públicos los horarios de apertura y cierre de los edificios de la Universidad y se establece el calendario de apertura de edificios en sábado durante el curso académico 2023/2024, en los términos de lo previsto en el artículo 64 de las normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo contenidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, procede publicar la rectificación de los mismos, advertida por la Dirección del Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU) en los siguientes términos:

En el horario de apertura y cierre del edificio del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES), donde dice: **“de 7.45 a 21.00 horas”** debe decir **“de 7:45 a 19 horas”**.

En la apertura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, donde dice **“sábados comprendidos entre el 4 de noviembre y el 20 de enero; y entre el 22 de junio y el 20 de julio”** debe decir **“los sábados 4 de noviembre de 2023 y 20 de enero, 22 de junio y 20 de julio de 2024”**.